

Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE EIVISSA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE EIVISSA

20146 *Ejecución de títulos judiciales 149/2014*

D^a TERESA MARIA BALLESTER MANRESA, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social1 de EIVISSA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 149/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. ABDELKARIM SAIDI contra la empresa DORKY PREMIUM, SL, APLICACIONES TECNICAS BENIQUE, SL, sobre DESPIDO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

AUTO 10/11/14

Dispongo: Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante, ABDELKARIM SAIDI, frente a DORKY PREMIUM, SL, APLICACIONES TECNICAS BENIQUE, SL, parte ejecutada, por importe de 11334 euros en concepto de principal, más otros 2266,99 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

DECRETO 10/11/14

En orden a dar efectividad a las medidas concretas solicitadas, **acuerdo:**

- Requerir de pago a DORKY PREMIUM, SL, APLICACIONES TECNICAS BENIQUE, SL, por la cantidad reclamada en concepto de principal e intereses devengados, en su caso, hasta la fecha de la demanda, y, si no pagase en el acto, procédase al embargo de sus bienes en la medida suficiente para responder por la cantidad por la que se ha despachado ejecución más las costas de ésta, librándose al efecto a la Comisión Judicial para que practique el requerimiento.
- Proceder al embargo de bienes y a las medidas de localización y averiguación de los bienes del ejecutado que procedan, conforme a lo previsto en los arts. 589 y 590 LEC.
- El embargo de los saldos acreedores para asegurar la responsabilidad de DORKY PREMIUM, SL, APLICACIONES TECNICAS BENIQUE, SL librándose al efecto los despachos necesarios para su efectividad.
- Consultar las aplicaciones informáticas del Órgano judicial para la averiguación de bienes del ejecutado.
- Notifíquese a las ejecutadas Cautelamente a través del BOIB.

Y para que sirva de notificación en legal forma a DORKY PREMIUM, SL, APLICACIONES TECNICAS BENIQUE, SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ILLES BALEARS.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En IBIZA/EIVISSA, a once de Noviembre de dos mil catorce.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

